

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3185 VAYOIL TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Luis Gabriel Esteve Íñigo, en su calidad de Administrador Solidario de la mercantil VAYOIL TEXTIL, S.A., convoca una reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la citada sociedad, para su celebración en la notaría de don Enrique Farrés Reig sita en 46980 Paterna (Valencia), Avenida De las Cortes Valencianas, 21, 1º, 46980 Paterna, Valencia, el día 28 de junio de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo día y lugar, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que reflejan los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y, en su caso, del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que reflejan los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y, en su caso, del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022 condicionada a la aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Sexto.- Aprobación de la compra de todas las participaciones sociales de la mercantil ONTENIENTE 2006, S.L. según detalle de precio y condiciones facilitados a los socios y aprobación del proyecto común de fusión de VAYOIL TEXTIL, S.A. como sociedad absorbente y ONTENIENTE 2006, S.L., como sociedad absorbida, suscrito por los administradores de ambas sociedades acordándose, por tanto, la fusión de ambas sociedades, por absorción de la segunda por la primera.

Séptimo.- Acuerdo para la constitución de una filial en Uruguay para la comercialización de los productos de VAYOIL TEXTIL, S.A. conforme a la información facilitada a los socios.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de información sobre la fusión que corresponde a los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como el derecho de los accionistas recogido en el artículo 272.2. de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará con presencia de Notario a petición de uno de los accionistas de la empresa.

Paterna, 23 de mayo de 2023.- Administrador Solidario, Luis-Gabriel Esteve Inigo.

ID: A230020042-1